



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAR 2012	
Recibido.....	11.30.....Hs.
Exp. N°.....	25849 PYT F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, **modifique** lo establecido en el **Decreto N° 2633/2011**, mediante el cual se reglamenta la forma en que se implementará la modalidad en la provincia del “**Servicio de Educación Hospitalaria y Domiciliaria**”, en lo referente a:

1 – Simplificar el **Protocolo** para solicitar el Servicio de Educación Hospitalaria y Domiciliaria, que debe seguir el establecimiento educativo que tiene un niño en situación de enfermedad, ya que, de acuerdo a todos los requisitos a cumplimentar es imposible realizarlos en un corto plazo.

SILVIA SUSANA DE CESARI  
Diputada Provincial  
PRESIDENTA  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A partir de la nueva Ley de Educación Nacional N° 26.206, se reconoce la Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria como obligatoria, y a partir del 21 de julio la Provincia dicta el **Decreto N° 1428/2011**.

Según lo establece este decreto, el ingreso de los alumnos, queda a cargo de un equipo socioeducativo, el que toma un tiempo considerable para hacer la correspondiente derivación. Antes los establecimientos educacionales de origen de los alumnos que por su situación de enfermedad se ven imposibilitados de asistir a los mismos, se comunicaban directamente con las escuelas cuya modalidad era la enseñanza hospitalaria y domiciliaria, la que hacía la entrevista, dándose el ingreso e inmediatamente el docente comenzaba a dar asistencia escolar al niño.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ahora, las escuelas de origen que tienen un niño en situación de enfermedad, están obligadas a cumplir con un protocolo, cuyos pasos hacen interminable el trámite, y por ende como resultado de ello **se perjudica al niño dado que con ello el mismo pierda más días de clase.**

Se adjunta el Protocolo mencionado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial  
PRESIDENTA  
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.